

Interpretación del Valor Nominal según la Normativa Tributaria Colombiana

15 de agosto de 2024

CONCEPTO DE VALOR NOMINAL EN LA RESOLUCIÓN DIAN 124 DE 2021

“

Artículo 16 de la Resolución DIAN 124 de 2021, modificado por la Resolución DIAN 52 de 2023

Este artículo regula la información que deben proporcionar personas jurídicas y entidades asimiladas con ánimo de lucro, cooperativas y fondos de empleados respecto a sus socios, accionistas, comuneros, cooperados y/o asociados, en el marco de la obligación de presentar información de acuerdo con los literales e) y f) del artículo 1° de la mencionada resolución.



”

DEFINICIÓN DE VALOR NOMINAL EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES



“

Segundo inciso del artículo 16 de la Resolución DIAN 124 de 2021, modificado por la Resolución DIAN 52 de 2023

Establece que el valor a reportar por acciones, aportes o derechos sociales deberá corresponder al valor nominal del total de la inversión, aporte o derecho social al 31 de diciembre del año a reportar.

”

Interpretación del Valor Nominal según la Normativa Tributaria Colombiana

15 de agosto de 2024

“

Oficio 073293 de octubre 27 de 2004

Este concepto de valor nominal, se refiere al valor asignado a cada acción desde el momento de la constitución de la sociedad. Dicho valor se toma como referencia al momento de la enajenación de las acciones, siendo un valor que no puede ser inferior en su venta.

”

DISTINCIÓN ENTRE VALOR NOMINAL, INTRÍNSECO Y DE MERCADO

Oficio 220-73196 de noviembre 19 de 1998 de la Superintendencia de Sociedades

Ha precisado que, en la práctica, una acción puede tener diferentes valores, entre los que se incluyen:

Valor nominal	Valor intrínseco	Valor de mercado
Es el asignado desde la constitución de la sociedad.	Se determina con base en la contabilidad de la sociedad, calculado a partir de la diferencia entre los activos totales y el pasivo total.	Influenciado por factores como el good will, utilidades por acción y otras variables que determinan su precio en el mercado.

Es crucial que las sociedades no consideren el valor nominal como el precio de venta definitivo de las acciones, sino como un punto de partida, ya que en muchas ocasiones el precio de venta puede ser superior al valor nominal, generando una prima por colocación de acciones.